



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

| | |
|----------------|--|
| PROCESO | CONVOCATORIA PÚBLICA N° 02 de 2019 |
| OBJETO | CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE SEDE BOQUEMONTE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META, CONVENIO ESPECÍFICO SOCIO AMBIENTAL N° 3018429 ECOPETROL SA – UNILLANOS |
| FECHA | 25 DE JUNIO DE 2019 |

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se deja constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

| ÍTEM | DOCUMENTO | CONSORCIO HERON | CONSORCIO GRANADA FASE II | UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA FASE II |
|------|--|---|--|--|
| a) | El oferente deberá diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el ANEXO N° 1. Con la suscripción de la carta de presentación. El OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La carta de presentación de la propuesta debe seguir el modelo suministrado por la entidad, y estar firmada por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, documento de identidad y número de tarjeta profesional como arquitecto o ingeniero civil y demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de condiciones. Si el proponente o su representante legal no son ingenieros civiles o arquitectos, la propuesta | NO CUMPLE El anexo N° 01 no contiene el valor total de la oferta. | CUMPLE FOLIOS 03, 04, 05,06, Valor de la propuesta (\$3.295.341.864) | CUMPLE FOLIOS 04, 05 Valor de la propuesta (\$3.237.645.393) |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA**

| ÍTEM | DOCUMENTO | CONSORCIO HERON | CONSORCIO GRANADA FASE II | UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA FASE II |
|------|---|-------------------------------|-------------------------------|--|
| | deberá estar avalada por un profesional de éstas áreas del conocimiento. Para el caso de extranjeros, la propuesta deberá estar avalada por un arquitecto o ingeniero civil que acredite estar matriculado en el país de origen ante el organismo correspondiente. | | | |
| b) | <p>Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días calendario de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la construcción y/o ampliación de obras y demás actividades relacionadas con el presente proceso. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de existencia y representación legal con los requisitos anotados.</p> <p>En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, en el caso de los consorcios y de las uniones temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente pliego de condiciones.</p> <p>Las personas naturales deberán aportar copia certificado de matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio con una fecha no mayor de 30 días calendario de expedición; con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.</p> | CUMPLE FOLIOS 29-42 | CUMPLE FOLIOS 08-14 | CUMPLE FOLIOS 11-36 |
| c) | De conformidad con la Ley 842 de 2003 y la Ley 435 de 1998; la persona natural que desee participar como proponente, debe acreditar su existencia mediante la presentación de la cedula de ciudadanía y ser profesional en ingeniería civil o arquitectura, idoneidad que deberá acreditar con la presentación de la matrícula profesional o tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de la matrícula profesional y de conducta vigente (COPNIA y CPNAA). | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

| ÍTEM | DOCUMENTO | CONSORCIO HERON | CONSORCIO GRANADA FASE II | UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA FASE II |
|------|---|---|-------------------------------------|--|
| d) | En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| e) | El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. | CUMPLE FOLIOS 21, 22, 23 | CUMPLE FOLIOS 17, 18, 90 | CUMPLE 198, 199 |
| f) | Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes. | CUMPLE FOLIOS 7, 8 9 | CUMPLE FOLIO 21, 22, 23 | CUMPLE FOLIO 201, 202,203 |
| g) | <p>Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003.</p> <p>Cuando se trate de personas jurídicas, dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea revisor fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, con los requisitos antes mencionados.</p> <p>Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013</p> | <p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente no anexó (I)Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Catherine Sánchez Montes, en calidad de revisora fiscal de la empresa COINAR LTDA (II) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Ibed Yomara Puerto Ortiz, en calidad de revisora fiscal de la empresa CN CONSTRUCTORES SAS</p> | <p>CUMPLE FOLIOS 25, 26, 27</p> | <p>CUMPLE 205-212</p> |





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

| ITEM | DOCUMENTO | CONSORCIO HERON | CONSORCIO GRANADA FASE II | UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA FASE II |
|------|---|--|---|---|
| | <p>Cuando se trate de persona naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, en el cual la declaración debe mencionar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar) cuando le resulte exigibles por la Ley, durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.</p> <p>Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días calendarios, a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de realizar las verificaciones del caso.</p> <p>Los certificados expedidos por el Revisor Fiscal deben venir acompañados de copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (vigente).</p> | | | |
| h) | Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta NOVENTA (90) DÍAS calendario. La póliza de seriedad de la oferta protegerá a la Universidad de los Llanos desde su presentación | CUMPLE FOLIOS 403-408 Aseguradora Seguros Mundial Póliza N° CV- | CUMPLE FOLIOS 29-32 Aseguradora Suramericana Póliza N° | CUMPLE FOLIOS 218-228 Aseguradora Liberty Seguros N° 3058201 |





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

| ITEM | DOCUMENTO | CONSORCIO HERON | CONSORCIO GRANADA FASE II | UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA FASE II |
|------|--|---|---|---|
| | <p>hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.</p> <p>La Universidad de los Llanos hará efectiva la totalidad de la garantía en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Cuando el PROPONENTE no aporte la prórroga de la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso de que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la convocatoria.2) Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.3) Cuando el CONTRATISTA no cumpla con el otorgamiento de la póliza de cumplimiento.4) Cuando el OFERENTE retire la oferta después del cierre <p>Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, la UNIVERSIDAD podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del OFERENTE, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de este Pliego de Condiciones.</p> | <p>100003446 valor asegurado \$329.751.221,9 equivalente al 10% del presupuesto oficial del pliego de condiciones definitivo.</p> | <p>2391108-0 valor asegurado \$329.751.222 equivalente al 10% del presupuesto oficial del pliego de condiciones definitivo.</p> | <p>valor asegurado \$329.751.222 equivalente al 10% del presupuesto oficial del pliego de condiciones definitivo.</p> |
| i) | <p>Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo, de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva</p> | <p>NO APLICA</p> | <p>NO APLICA</p> | <p>NO APLICA</p> |





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

| ÍTEM | DOCUMENTO | CONSORCIO HERON | CONSORCIO GRANADA FASE II | UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA FASE II |
|------|---|---|--|--|
| | <p>persona jurídica.</p> <p>En caso que la propuesta sea presentada por el representante legal suplente del proponente, se deberá allegar el documento idóneo que dé cuenta de la falta absoluta, temporal o transitoria del representante legal principal.</p> <p>Si el representante legal del PROPONENTE o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, no se encuentra obligado a contar con la señalada autorización, tanto para presentar PROPUESTA como para suscribir y legalizar el respectivo contrato, el PROPONENTE deberá incluir en su PROPUESTA un documento que certifique esta situación, respectivamente firmado por el representante legal principal.</p> <p>En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar propuestas, y celebrar y legalizar contratos, y la copia de su documento de identidad.</p> | | | |
| j) | <p>Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>i. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal se debe estipular el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados después de la presentación de la oferta sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.</p> <p>ii. Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o</p> | <p>NO CUMPLE</p> <p>En el documento formal de conformación del Consorcio el proponente no incluyó el numeral 3 exigido en el pliego de condiciones, esto es: <i>"(iii) Manifestación expresa de cada uno de los Integrantes en el sentido de que conoce y acepta los términos del presente pliego de condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la</i></p> | <p>CUMPLE FOLIOS 35, 36</p> | <p>CUMPLE FOLIOS 38-42</p> |





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

| ÍTEM | DOCUMENTO | CONSORCIO HERON | CONSORCIO GRANADA FASE II | UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA FASE II |
|------|---|---|---|--|
| | <p>unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.</p> <p>iii. Manifestación expresa de cada uno de los Integrantes en el sentido de que conoce y acepta los términos del presente pliego de condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta.</p> <p>iv. Declaración de que ninguno de los Integrantes del consorcio o unión temporal se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la UNIVERSIDAD.</p> | <p><i>información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta"</i></p> | | |
| k) | <p>El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que lo integran, trátase de personas naturales y/o jurídicas, deberán acreditar la inscripción y clasificación como proveedores, vigente y en firme, en el registro único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.</p> <p>En el certificado se verificará la siguiente información:</p> <p>a) Que el proponente acredite su inscripción y clasificación como constructor, vigente y en firme.</p> <p>b) La existencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al proponente, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente convocatoria.</p> <p>c) Fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, (cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).</p> <p>e) La existencia de inhabilidad por incumplimiento reiterado. Artículo 90 de la ley 1474 de 2011.</p> <p>Será causal de rechazo de la propuesta, si se encuentra que la inscripción y clasificación no se encuentre vigente y en firme al cierre de la convocatoria</p> | <p>NO CUMPLE FOLIOS 44-393 En el Registro Único de Proponentes -RUP- de la empresa CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA la inscripción y clasificación no se encuentra en firme.</p> <p>Se anexa publicación del Registro Único Empresarial y Social de Cámaras de Comercio - RUES- comprendido en tres (03) folios.</p> | <p>CUMPLE FOLIOS 38-563 Se anexa publicación del Registro Único Empresarial y Social de Cámaras de Comercio - RUES- comprendido en tres (03) folios.</p> | <p>CUMPLE Se anexa publicación del Registro Único Empresarial y Social de Cámaras de Comercio - RUES- comprendido en siete (07) folios.</p> |





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

| ÍTEM | DOCUMENTO | CONSORCIO HERON | CONSORCIO GRANADA FASE II | UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA FASE II |
|------|--|---|---|---|
| 1) | <p>para recepción de ofertas.</p> <p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el proponente deberá presentar un oficio y afirmar bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad.</p> <p>La persona natural, el representante legal, la persona jurídica y cuando se trate de consorcio o uniones temporales para cada uno de los miembros integrantes, no deben encontrarse reportados en el Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, los antecedentes judiciales de la Policía Nacional, los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el certificado de medidas correctivas RNMC (de Conformidad al Código de Policía Nacional).</p> <p>La Universidad realizará la verificación de estos requisitos al momento de realizar la evaluación jurídica.</p> | <p>CUMPLE FOLIOS 414-417</p> <p>Se realizó la verificación de: (I) Antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, (II) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (III) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, y (IV) Certificado de medidas correctivas RNMC, cuyo resultado fue: NO REPORTADO (S)</p> <p>Se anexan en dieciocho (18) folios todos los certificados anteriormente consultados.</p> | <p>CUMPLE FOLIOS 565-568</p> <p>Se realizó la verificación de: (I) Antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, (II) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (III) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, y (IV) Certificado de medidas correctivas RNMC, cuyo resultado fue: NO REPORTADO (S)</p> <p>Se anexan en dieciséis (16) folios todos los certificados anteriormente consultados.</p> | <p>CUMPLE FOLIOS 214, 215, 216</p> <p>Se realizó la verificación de: (I) Antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, (II) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (III) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, y (IV) Certificado de medidas correctivas RNMC, cuyo resultado fue: NO REPORTADO (S)</p> <p>Se anexan en dieciséis (16) folios todos los certificados anteriormente consultados.</p> |





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

| ÍTEM | DOCUMENTO | CONSORCIO HERON | CONSORCIO GRANADA FASE II | UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA FASE II |
|------|--|---------------------|---------------------------|--|
| m) | Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad. | CUMPLE FOLIO 449 | CUMPLE FOLIO 570 | CUMPLE FOLIO 252 |

CONCLUSIÓN

- Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentó la empresa **CONSORCIO HERÓN**, representada legalmente por CAMILO ANDRES NIÑO MORALES, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.827.016 de Villavicencio-Meta **NO CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Convocatoria Pública N° 02 de 2019.
- Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentó la empresa **CONSORCIO GRANADA FASE II**, representada legalmente por WILLIAM OSWALDO MORALES ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.064.695 de Villavicencio-Meta **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Convocatoria Pública N° 02 de 2019.
- Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentó la empresa **UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA FASE II**, representada legalmente por MABEL GARCÍA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 66.899.003 de Cali-Valle del Cauca **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Convocatoria Pública N° 02 de 2019.

Nota: "En el numeral diecinueve (19) del pliego de condiciones definitivo de la Convocatoria Pública N° 02 de 2019 se indican las reglas de subsanabilidad"

CIELO LUCÍA AMAYA MORALES

Contratista Profesional de Apoyo
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Jurídico





LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de junio de 2019, a las 12:46:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 8040002651 |
| Código de Verificación | 8040002651190625124627 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 129428904



WEB

12:49:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DISCEP S.A.S identificado(a) con NIT número 8040002651:

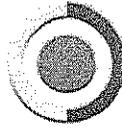
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.htm>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de junio de 2019, a las 12:45:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 91531158 |
| Código de Verificación | 91531158190625124530 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 129427317



WEB

12:42:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR GONZALEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91531158:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:41:42 horas del 25/06/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 91531158

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ GOMEZ HECTOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelía, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5169700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: llineadirecta@policia.gov.co.



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
línea

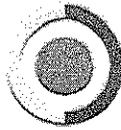
Todos los derechos reservados.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Ⓜ Que el número de identificación No. 91531158 de del señor(a) HECTOR GONZALEZ GOMEZ consultado en la fecha y hora 25/06/2019 12:43:27 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7153795

✓ Aceptar



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de junio de 2019, a las 12:54:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 9000103328 |
| Código de Verificación | 9000103328190625125438 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 129429659



WEB

12:53:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALCO CONSTRUCTORES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9000103328:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de junio de 2019, a las 12:49:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 13541216 |
| Código de Verificación | 13541216190625124950 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 129430021



WEB

12:56:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO VALDERRAMA CORDERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13541216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:02:50 horas del 25/06/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 13541216

Apellidos y Nombres: **VALDERRAMA CORDERO MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 13541216 de del señor(a) MARIO VALDERRAMA CORDERO consultado en la fecha y hora 25/06/2019 01:01:13 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7154185





LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de junio de 2019, a las 13:04:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 66899003 |
| Código de Verificación | 66899003190625130457 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 129430670



WEB

13:04:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66899003:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:03:44 horas del 25/06/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **66899003**

Apellidos y Nombres: **GARCIA HERNANDEZ MABEL YASMINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 66889003 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 25/06/2019 01:03:45 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7154238

✓ Aceptar


[Inicio \(/\)](#)
[Registros](#)
[Estado de su Trámite](#)
[\(Ruta Nacional\)](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
[Formatos CAE](#)
[\(/Home/FormatosCAE\)](#)
[Recaudo Impuesto de Registro](#)
[\(/Home/CamReclmpReg\)](#)
[« Regresar](#)

DISCEP S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 804000265 - 1

REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROponentES

Registro Mercantil

[Comprar Cer](http://linea.ccb.org.co/certificado)
<http://linea.ccb.org.co/certificado>

[Representantes Legales](#)

Numero de Matricula 2452624

Último Año Renovado 2019

Fecha de Renovacion 20190405

Fecha de Matricula 20140513

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matrícula ACTIVA

Fecha de Cancelación

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES
SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
ó ESAL

Empleados 30

Afiliado N

Beneficiario Ley 1780? N

Actividades Económicas

4112 Construccion de edificios no residenciales

421.0 Construccion de carreteras y vias de ferrocarril

4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

| Razon Social ó Nombre | NIT o Núm Id. | Cámara de Comercio | M |
|-----------------------|---------------|--------------------|-----|
| + DISCEP BUCARAMANGA | - | BUCARAMANGA | 306 |

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior

 Siguiente

Guía Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>)
 Cámara de Comercio (About)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Acceso privado

Número de Inscripción RUP 000000057215

> Inicio (/)

Fecha de Renovación 20190423

> Registros

Fecha de Inscripción 20110427

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Fecha de Cancelación

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Estado del Proponente NORMAL

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recauda Impuesto de Registro

> (/Home/CamRecImpReg)

| Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | | Noticias |
|---------------------------------|---|-------------------------------|--|
| (12) | | | |
| Nit Entidad | 00000892099324-3 | Nombre Entidad | MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO |
| Municipio Entidad | VILLAVICENCIO / META | Seccional Entidad | |
| Número de Contrato | LP-010-1426 | Fecha Adjudicación | 20171115 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20171115 | Fecha Inicio | 20171116 |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 851129250 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | Unión Temporal |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 00000800049017-9 | Nombre Entidad | MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR |
| Municipio Entidad | SANTA ROSA DEL SUR / BOLIVAR | Seccional Entidad | |
| Número de Contrato | 01-136-2018 | Fecha Adjudicación | 20180808 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20180815 | Fecha Inicio | |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 239921598 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | Perfeccionado | Tipo Contratista | Consortio |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 00000800049017-9 | Nombre Entidad | MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR |
| Municipio Entidad | SANTA ROSA DEL SUR / BOLIVAR | Seccional Entidad | |
| Número de Contrato | 01-160-2018 | Fecha Adjudicación | 20180918 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20180924 | Fecha Inicio | 20181001 |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | 20181119 |
| Valor Contrato | 62233276 | Valor Pagado | 62180049 |
| Estado Contrato | Liquidado | Tipo Contratista | Unión Temporal |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |

Guía Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>)

Quitar RUES ([Home/About](#))

(/)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudó Impuesto de

Registro

> (/Home/CamRecImpReg)

Acceso privado



| Municipio Entidad | BUCARAMANGA / SANTANDER | Seccional Entidad de Comercio | Principal (/Home/DirectorioRenovacion) |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------------|--|
| Número de Contrato | GS-959 | Fecha Adjudicación | 20140116 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20140131 | Fecha Inicio | 20140519 |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 11018310 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | Unión Temporal |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley | 1464 | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 890201222 - 0 | Nombre Entidad | ALCADIA DE BUCARAMANGA |
| Municipio Entidad | BUCARAMANGA / SANTANDER | Seccional Entidad | OFICINA ASESORA DE TIC |
| Número de Contrato | 117 | Fecha Adjudicación | 20070427 |
| Fecha Perfeccionamiento | | Fecha Inicio | 20070427 |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 17258703 | Valor Pagado | 17258703 |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | Contratación Individual |
| Fecha de Terminación Anticipada | 20070726 | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley | 1464 | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 890201222 - 0 | Nombre Entidad | ALCADIA DE BUCARAMANGA |
| Municipio Entidad | BUCARAMANGA / SANTANDER | Seccional Entidad | OFICINA ASESORA DE TIC |
| Número de Contrato | 217 | Fecha Adjudicación | 20060629 |
| Fecha Perfeccionamiento | | Fecha Inicio | 20060629 |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 18397500 | Valor Pagado | 18397500 |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | Contratación Individual |
| Fecha de Terminación Anticipada | 20060728 | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley | 1464 | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 890201222 - 0 | Nombre Entidad | ALCADIA DE BUCARAMANGA |
| Municipio Entidad | BUCARAMANGA / SANTANDER | Seccional Entidad | OFICINA ASESORA DE TIC |
| Número de Contrato | 216 | Fecha Adjudicación | 20060929 |
| Fecha Perfeccionamiento | | Fecha Inicio | 20060929 |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 22654400 | Valor Pagado | 22654400 |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | Contratación Individual |
| Fecha de Terminación Anticipada | 20061028 | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley | 1464 | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 829000127 - 4 | Nombre Entidad | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - |

Guía de Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuario>)

Quitar ARU ([ARU \(Lidme>About\)](#))

(/)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

| Número de Contrato | Fecha Anticipación | Valor Contrato | Fecha Inicio | Fecha Liquidación | Valor Pagado | Tipo Contratista | Motivo Terminación Anticipada |
|--------------------|--------------------|----------------|--------------|-------------------|--------------|------------------|-------------------------------|
| 10-0015-2010 | 20100429 | 2747316177 | | | 0 | Unión Temporal | |
| 892099324 - 3 | | 619345010 | | | 0 | Unión Temporal | |
| 892099324 - 3 | | 2010564490 | | | 2010559995 | Unión Temporal | |
| 890201235 - 6 | | 1222924528 | | | 0 | Unión Temporal | |
| 800098190 - 4 | | 2015181 | | | 20151007 | | |

Acceso privado

Guía de Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublica/index.html>)

Qué es RUES ([What's About!](#))

(/)

| | | | |
|---|------------|-------------------------------|---|
| Valor Contrato | 1582179469 | Valor Pagado | 0 |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Multas (0) | | > | |
| Multas: No hay información de multas asociada a este proponente | | | |
| Sanciones (0) | | > | |
| Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente | | | |

Acceso privado

^

- > Inicio (/)
- > Registros
- Estado de su Trámite
- > (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio
- > (/Home/DirectorioRenovacion)
- Formatos CAE
- > (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro
- > (/Home/CamReclmpReg)

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

| Razon Social ó Nombre | NIT o Núm Id. | Domicilio | Grupo Empres |
|--------------------------------------|---------------|-----------|--------------|
| Ningún dato disponible en esta tabla | | | |

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros Anterior Siguiente

ENLACES RELACIONADOS



- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeo.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)





[Inicio \(/\)](#)

[« Regresar](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Ruta Nacional](#)

[Cámaras de Comercio](#)

</Home/DirectorioRenovacion>

[Formatos CAE](#)

</Home/FormatosCAE>

[Recaudo Impuesto de Registro](#)

[Registro](#)

</Home/CamReclmpReg>

➤ VALCO CONSTRUCTORES S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BUCARAMANGA

Identificación NIT 900010332 - 8

- REGISTRO MERCANTIL
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

| | |
|---------------------------|--|
| Numero de Matricula | 359165 |
| Último Año Renovado | 2019 |
| Fecha de Renovacion | 20190329 |
| Fecha de Matricula | 20161018 |
| Fecha de Vigencia | Indefinida |
| Estado de la matricula | ACTIVA |
| Fecha de Cancelación | |
| Tipo de Sociedad | SOCIEDAD COMERCIAL |
| Tipo de Organización | SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS |
| Categoría de la Matricula | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL |
| Empleados | 60 |
| Afiliado | N |
| Beneficiario Ley 1780? | N |

<http://certificadoccb.camaradirec>

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

- 4290** Construccion de otras obras de ingenieria civil
- 4923** Transporte de carga por carretera
- 4112** Construccion de edificios no residenciales
- 4210** Construccion de carreteras y vias de ferrocarril

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

| Razon Social ó Nombre | NIT o Núm Id. | Cámara de Comer |
|----------------------------|---------------|-----------------|
| + VALCO CONSTRUCTORES LTDA | - | BUCARAMANGA |

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

[Anterior](#)

[Siguiente](#)

Proponente RUP

[Guia Usuario \(http://www.rues.org.co/Guia/UsuarioPublico/index.html\)](http://www.rues.org.co/Guia/UsuarioPublico/index.html)
[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)
 Acceso privado



Número de Inscripción 000000005565

RUP

[Inicio \(/\)](#)

Fecha de Renovación 20190423

[Registros](#)

Fecha de Inscripción 20161111

[Estado de su Trámite](#)
[\(/RutaNacional\)](#)

Fecha de Cancelación 00000000

[Cámaras de Comercio](#)
[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

Estado del Proponente NORMAL

[Formatos CAE](#)
[\(/Home/FormatosCAE\)](#)
[Recaudo Impuesto de](#)
[Registro](#)
[\(/Home/CamRecImpReg\)](#)

| Clasificación UNSCP | | Información Contratos, Multas y Sanciones | | Noticias | |
|---|---|---|--|----------|--|
| (20) ▼ | | | | | |
| Nit Entidad | 00000890208727-1 | Nombre Entidad | UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER | | |
| Municipio Entidad | BUCARAMANGA / SANTANDER | Seccional Entidad | Oficina Asesora Juridica | | |
| Número de Contrato | 002123-12 | Fecha Adjudicación | 20120810 | | |
| Fecha Perfeccionamiento | | Fecha Inicio | 20120821 | | |
| Fecha Terminacion | | Fecha Liquidación | | | |
| Valor Contrato | 6323911646 | Valor Pagado | 0 | | |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | No Determinado | | |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | | | |
| Clasificaciones Ley 1464 | 10403 | | | | |
| Clasificación CIU | | | | | |
| Nit Entidad | 00000899999001-7 | Nombre Entidad | MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL | | |
| Municipio Entidad | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | Seccional Entidad | | | |
| Número de Contrato | 1017 | Fecha Adjudicación | 20121220 | | |
| Fecha Perfeccionamiento | 20121228 | Fecha Inicio | 20121228 | | |
| Fecha Terminacion | | Fecha Liquidación | | | |
| Valor Contrato | 759264836 | Valor Pagado | 0 | | |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | Consortio | | |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | | | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | | | |
| Clasificación CIU | 4111 - Construccion de edificios residenciales 4112 - Construccion de edificios no residenciales 4290 - Construccion de otras obras de ingenieria civil | | | | |
| Nit Entidad | 00000899999061-9 | Nombre Entidad | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL | | |
| Municipio Entidad | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | Seccional Entidad | | | |
| Número de Contrato | 6631-2012 | Fecha Adjudicación | 20121228 | | |
| Fecha Perfeccionamiento | 20121228 | Fecha Inicio | | | |
| Fecha Terminacion | | Fecha Liquidación | | | |
| Valor Contrato | 1896540106 | Valor Pagado | 0 | | |
| Estado Contrato | Perfeccionado | Tipo Contratista | Consortio | | |

[Inicio](#)[Registros](#)[Estado de su Trámite](#)[Ruta Nacional](#)[Cámaras de Comercio](#)[Home/DirectorioRenovacion](#)[Formatos CAE](#)[Home/FormatosCAE](#)[Recauda Impuesto de](#)[Registro](#)[Home/CamReclmpReg](#)

| | | | |
|---------------------------------|---|-------------------------------|--|
| Clasificación CIU | 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil | | |
| Nit Entidad | 00000899999061-9 | Nombre Entidad | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL |
| Municipio Entidad | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | Seccional Entidad | SUBDIRECCION DE CONTRATACION |
| Número de Contrato | 6631-2012 | Fecha Adjudicación | 20121228 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20121228 | Fecha Inicio | |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 1896540106 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | Perfeccionado | Tipo Contratista | No Determinado |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley | 1464 | | |
| Clasificación CIU | 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil | | |
| Nit Entidad | 00000899999001-7 | Nombre Entidad | MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL |
| Municipio Entidad | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | Seccional Entidad | SUBDIRECCION DE CONTRATACION |
| Número de Contrato | 1017 | Fecha Adjudicación | 20121220 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20121228 | Fecha Inicio | 20121228 |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 759264836 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | No Determinado |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley | 1464 | | |
| Clasificación CIU | 4111 - Construcción de edificios residenciales 4112 - Construcción de edificios no residenciales 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil | | |
| Nit Entidad | 00000800108683-8 | Nombre Entidad | MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO |
| Municipio Entidad | LA JAGUA DE IBIRICO / CESAR | Seccional Entidad | |
| Número de Contrato | AMJIC00000071-A | Fecha Adjudicación | 20130115 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20130121 | Fecha Inicio | |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 35546399922 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | Perfeccionado | Tipo Contratista | Consorcio |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley | 1464 | | |
| Clasificación CIU | 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | | |
| Nit Entidad | 00000800108683-8 | Nombre Entidad | MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO |
| Municipio Entidad | LA JAGUA DE IBIRICO / CESAR | Seccional Entidad | Principal |
| Número de Contrato | AMJIC00000071-A | Fecha Adjudicación | 20130115 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20130121 | Fecha Inicio | |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 35546399922 | Valor Pagado | 0 |

Guía Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuario>)

¿Qué es RUES? ([Click here about](#))

(/)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamRecImpReg)

Acceso privado

| Anticipada | | Anticipada | |
|--|--------------------------------------|--|--|
| Clasificación Ley 1464 | | Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion) | |
| 1464 | | | |
| Clasificación CIU 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | | | |
| Nit Entidad | 00000892099324 - 3 | Nombre Entidad | ALCALDIA DE VILLAVICENCIO |
| Municipio Entidad | VILLAVICENCIO / META | Seccional Entidad | |
| Número de Contrato | 1031 DE 2012 | Fecha Adjudicación | 20121222 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20121228 | Fecha Inicio | 20130219 |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 744430656 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | Consortio |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores | | | |
| Nit Entidad | 00000900297725 - 0 | Nombre Entidad | EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A. ESP |
| Municipio Entidad | TUNJA / BOYACA | Seccional Entidad | EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA SA ESP - PRINCIPAL |
| Número de Contrato | CONTRATO DE INTERVENTORIA 04 DE 2018 | Fecha Adjudicación | 20180828 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20180903 | Fecha Inicio | |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 14531620501 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | Perfeccionado | Tipo Contratista | Consortio |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 00000900297725 - 0 | Nombre Entidad | EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A. ESP |
| Municipio Entidad | TUNJA / BOYACA | Seccional Entidad | EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA SA ESP - PRINCIPAL |
| Número de Contrato | CONTRATO DE OBRA 04 DE 2018 | Fecha Adjudicación | 20180828 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20180903 | Fecha Inicio | |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 14531620501 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | Perfeccionado | Tipo Contratista | Consortio |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 899999312 - 2 | Nombre Entidad | Municipio de Villeta |
| Municipio Entidad | VILLETA / | Seccional Entidad | |

Guía de Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>)

¿Qué es RUES? ([Click about](#))

(/)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

| Fecha Terminacion | | Fecha Liquidación | |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| | Perfeccionado | | Contratación Individual |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 800096592 - 2 | Nombre Entidad | MUNICIPIO DE EL PASO |
| Municipio Entidad | EL PASO / CESAR | Seccional Entidad | |
| Número de Contrato | 028-2014 | Fecha Adjudicación | 20141027 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20141111 | Fecha Inicio | |
| Fecha Terminacion | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 501054519 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | Perfeccionado | Tipo Contratista | Consortio |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 890201222 - 0 | Nombre Entidad | ALCADIA DE BUCARAMANGA |
| Municipio Entidad | BUCARAMANGA / SANTANDER | Seccional Entidad | OFICINA ASESORA DE TIC |
| Número de Contrato | 162 | Fecha Adjudicación | 20060728 |
| Fecha Perfeccionamiento | | Fecha Inicio | 20060728 |
| Fecha Terminacion | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 23989215 | Valor Pagado | 23989215 |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | Contratación Individual |
| Fecha de Terminación Anticipada | 20060910 | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 890201222 - 0 | Nombre Entidad | ALCADIA DE BUCARAMANGA |
| Municipio Entidad | BUCARAMANGA / SANTANDER | Seccional Entidad | OFICINA ASESORA DE TIC |
| Número de Contrato | 336 | Fecha Adjudicación | 20061226 |
| Fecha Perfeccionamiento | | Fecha Inicio | 20061226 |
| Fecha Terminacion | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 24452735 | Valor Pagado | 24452735 |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | Contratación Individual |
| Fecha de Terminación Anticipada | 20070124 | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 890201222 - 0 | Nombre Entidad | ALCADIA DE BUCARAMANGA |
| Municipio Entidad | BUCARAMANGA / SANTANDER | Seccional Entidad | OFICINA ASESORA DE TIC |
| Número de Contrato | 38 | Fecha Adjudicación | 20060126 |
| Fecha Perfeccionamiento | | Fecha Inicio | 20060126 |
| Fecha Terminacion | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 24477689 | Valor Pagado | 24477689 |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | Contratación Individual |
| Fecha de | | Motivo Terminación | |

Acceso privado

Guía Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>)
 :Que (RUES) (Logout)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Acceso privado

(/)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recauda Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

| Clasificación CIU | | | |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|
| Nit Entidad | 890201235 - 6 | Nombre Entidad | GOBERNACION DE SANTANDER |
| Municipio Entidad | BUCARAMANGA / SANTANDER | Seccional Entidad | |
| Número de Contrato | GS 2670 | Fecha Adjudicación | 20140913 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20140924 | Fecha Inicio | |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 14803718472 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | Perfeccionado | Tipo Contratista | Consortio |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 890201235 - 6 | Nombre Entidad | GOBERNACION DE SANTANDER |
| Municipio Entidad | BUCARAMANGA / SANTANDER | Seccional Entidad | |
| Número de Contrato | GS 2738 | Fecha Adjudicación | 20140916 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20140930 | Fecha Inicio | 20141001 |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 14044796959 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | Consortio |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 899999062 - 6 | Nombre Entidad | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR |
| Municipio Entidad | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | Seccional Entidad | |
| Número de Contrato | 1418-14 | Fecha Adjudicación | 20141229 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20141231 | Fecha Inicio | |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 815132746 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | Perfeccionado | Tipo Contratista | Consortio |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 890201222 - 0 | Nombre Entidad | ALCADA DE BUCARAMANGA |
| Municipio Entidad | BUCARAMANGA / SANTANDER | Seccional Entidad | |
| Número de Contrato | 384 | Fecha Adjudicación | 20141016 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20141024 | Fecha Inicio | 20141027 |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 18775798071 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | Contratación Individual |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |

Guía Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html>)

| | | | |
|---------------------------------|-----------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Nit Entidad | 899999061 - 9 | Nombre Entidad | SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO |
| Municipio Entidad | BOGOTA, D.C. / BOGOTA | Seccional Entidad | |
| Número de Contrato | 1264-2010 | Fecha Adjudicación | 20101229 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20101229 | Fecha Inicio | 20101229 |
| Fecha Terminacion | | Fecha Liquidación | |
| Valor Contrato | 3200520119 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | Terminado | Tipo Contratista | Unión Temporal |
| Fecha de Terminación Anticipada | | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Multas (0) | > | | |
| Sanciones (0) | > | | |

Acceso privado

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro

> (/Home/CamRecImpReg)

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control



| Razon Social ó Nombre | NIT o Núm Id. | Domicilio | Grupo Empres |
|--------------------------------------|---------------|-----------|--------------|
| Ningún dato disponible en esta tabla | | | |

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

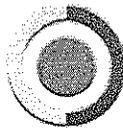
Anterior Siguiete

ENLACES RELACIONADOS



- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

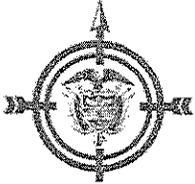
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de junio de 2019, a las 16:04:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 9009748640 |
| Código de Verificación | 9009748640190621160443 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 129307134



WEB

16:15:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) M&G INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9009748640:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

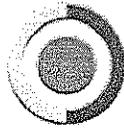
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de junio de 2019, a las 16:02:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 86064695 |
| Código de Verificación | 86064695190621160202 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 129305983



WEB

16:06:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM OSWALDO MORALES ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86064695:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:18 horas del 25/06/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86064695**

Apellidos y Nombres: **MORALES ROJAS WILLIAM OSWALDO**

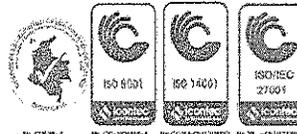
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 86064695 de del señor(a) WILLIAM OSWALDO MORALES ROJAS consultado en la fecha y hora 25/06/2019 10:25:23 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7148580





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de junio de 2019, a las 16:05:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 9010846348 |
| Código de Verificación | 9010846348190621160531 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 129307181



WEB

16:15:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PRIAR ASOCIADOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9010846348:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

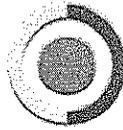
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de junio de 2019, a las 16:03:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 80086876 |
| Código de Verificación | 80086876190621160309 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 129306203



WEB

16:08:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOAQUIN EDUARDO GOMEZ MOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80086876:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:57 horas del 25/06/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80086876**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ MOLANO JOAQUIN EDUARDO**

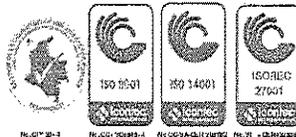
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

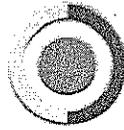
Todos los derechos reservados.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 80086876 de del señor(a) JOAQUIN EDUARDO GOMEZ MOLANO consultado en la fecha y hora 25/06/2019 10:24:26 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7148548





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de junio de 2019, a las 16:03:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 79846131 |
| Código de Verificación | 79846131190621160348 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 129307002



WEB

16:14:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79846131:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:20:38 horas del 25/06/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79846131**

Apellidos y Nombres: **SARMIENTO SABOGAL EDGAR ENRIQUE**

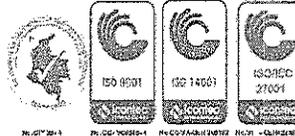
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

☉ Que el número de identificación No. 79846131 de del señor(a) EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL consultado en la fecha y hora 25/06/2019 10:23:19 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7148500



(/)

> Inicio (/)

<< Regresar

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

M&G INGENIERIA S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio VILLAVICENCIO

Identificación NIT 900974864 - 0

- REGISTRO MERCANTIL
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

| | |
|---------------------------|--|
| Numero de Matricula | 296156 |
| Último Año Renovado | 2019 |
| Fecha de Renovación | 20190401 |
| Fecha de Matricula | 20160525 |
| Fecha de Vigencia | Indefinida |
| Estado de la matricula | ACTIVA |
| Fecha de Cancelación | |
| Motivo Cancelación | NORMAL |
| Tipo de Sociedad | SOCIEDAD COMERCIAL |
| Tipo de Organización | SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS |
| Categoría de la Matricula | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL |
| Empleados | 0 |
| Afiliado | N |
| Beneficiario Ley 1780? | |

[Comprar C \(https://sivillavicencio.confecama_empresa=40&_matricula=00\)](https://sivillavicencio.confecama_empresa=40&_matricula=00)

Representantes Legales

Actividades Económicas

- 4220 Construccion de proyectos de servicio publico
- 4321 Instalaciones electricas
- 4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil
- 7110 Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP VILLAVICENCIO

Número de inscripción RUP 000000006296

Fecha de Renovación 20190522

(/)

Estado del Proponente NORMAL

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

| Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias |
|---|---|----------|
| Contratos | | > |
| Multas | | > |
| Multas: No hay información de multas asociada a este proponente | | |
| Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente | | |

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control



| Razon Social ó Nombre | NIT o Núm Id. | Domicilio | Grupo Empres |
|--------------------------------------|---------------|-----------|--------------|
| Ningún dato disponible en esta tabla | | | |

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior

Siguiente

ENLACES RELACIONADOS



- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeo.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



(1)

> Inicio (1)

<< Regresar

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudó Impuesto de Registro

> (/Home/CamRecImpReg)

SARMIENTO SABOGAL EDGAR ENRIQUE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio VILLAVICENCIO

Identificación 79846131

 Registro de ProponentesCámara de Comercio VILLAVICENCIO
Proponente RUPNúmero de Inscripción 000000001572
RUP

Fecha de Renovación 20190515

Fecha de Inscripción 20120515

Fecha de Cancelación 00000000

Estado del Proponente NORMAL

| Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | | Noticias |
|---------------------------------|--|-------------------------------|-------------------------------------|
| <u>Contratos (4)</u> > | | | |
| Nit Entidad | 800079035 - 1 | Nombre Entidad | ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN |
| Municipio Entidad | PUERTO GAITAN (MANACACIAS) / META | Seccional Entidad | SECRETARIA DE GESTION JURIDICA |
| Número de Contrato | 2013000082 | Fecha Adjudicación | 20130130 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20130204 | Fecha Inicio | 20130314 |
| Fecha Terminación | | Fecha Liquidación | 00000000 |
| Valor Contrato | 552531524 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | Contratación Individual |
| Fecha de Terminación Anticipada | 00000000 | Motivo Terminación Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | 4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores | | |
| Nit Entidad | 899999462 - 9 | Nombre Entidad | ALCALDIA DE CAQUEZA |
| Municipio Entidad | CAQUEZA / CUNDINAMARCA | Seccional Entidad | DESPACHO |
| Número de Contrato | 101 | Fecha Adjudicación | 20130516 |
| Fecha | | | |

- Guía Usuario (<http://www.rues.org.co/GuiaUsuario/index.html>)
- Que es RUES (<http://www.rues.org.co/QueEsRUES/out>)
- (/)
- > Inicio (/)
- > Registros
- Estado de su Trámite
- > (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio
- > (/Home/DirectorioRenovacion)
- Formatos CAE
- > (/Home/FormatosCAE)
- Recauda Impuesto de Registro
- > (/Home/CamReclmpReg)

| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | Consortio |
|---|--------------------------|--------------------|---------------------------------------|
| Anticipada | 00000000 | Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU 4210 - Construccion de carreteras y vias de ferrocarril | | | |
| Nit Entidad | 800098193 - 6 | Nombre Entidad | MUNICIPIO DE GUAMAL |
| Municipio Entidad | GUAMAL / META | Seccional Entidad | MUNICIPAL |
| Número de Contrato | 158 | Fecha Adjudicación | 20140801 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20140819 | Fecha Inicio | 20141007 |
| Fecha Terminacion | | Fecha Liquidación | 00000000 |
| Valor Contrato | 1326745627 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | En Ejecución | Tipo Contratista | Consortio |
| Fecha de Terminación | 00000000 | Motivo Terminación | |
| Anticipada | | Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Nit Entidad | 800098190 - 4 | Nombre Entidad | MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META |
| Municipio Entidad | CASTILLA LA NUEVA / META | Seccional Entidad | Principat |
| Número de Contrato | 2014-251 | Fecha Adjudicación | 20141229 |
| Fecha Perfeccionamiento | 20141230 | Fecha Inicio | 00000000 |
| Fecha Terminacion | | Fecha Liquidación | 00000000 |
| Valor Contrato | 972909219 | Valor Pagado | 0 |
| Estado Contrato | Perfeccionado | Tipo Contratista | Consortio |
| Fecha de Terminación | 00000000 | Motivo Terminación | |
| Anticipada | | Anticipada | |
| Clasificaciones Ley 1464 | | | |
| Clasificación CIU | | | |
| Multas (o) > | | | |
| Multas: No hay información de multas asociada a este proponente | | | |
| (o) < | | | |
| Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente | | | |

Acceso privado

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

| Razon Social ó Nombre | NIT o Núm Id. | Domicilio | Grupo Empres |
|--------------------------------------|---------------|-----------|--------------|
| Ningún dato disponible en esta tabla | | | |

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros Anterior Siguiente

ENLACES RELACIONADOS



- > Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- > Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- > Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://mt.confecamaras.co>)
- > Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- > Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- > Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runel.rues.org.co/>)



(1)

> Inicio (1)

<< Regresar

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro

> (/Home/CamReclmpReg)

> PRIAR & ASOCIADOS S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio VILLAVICENCIO

Identificación NIT 901084634 - 8

 REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

 Registro Mercantil

| | |
|---------------------------|--|
| Numero de Matricula | 314610 |
| Último Año Renovado | 2019 |
| Fecha de Renovacion | 20190331 |
| Fecha de Matricula | 20170526 |
| Fecha de Vigencia | Indefinida |
| Estado de la matrícula | ACTIVA |
| Fecha de Cancelación | |
| Motivo Cancelación | NORMAL |
| Tipo de Sociedad | SOCIEDAD COMERCIAL |
| Tipo de Organización | SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS |
| Categoría de la Matrícula | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL |
| Empleados | 0 |
| Afiliado | N |
| Beneficiario Ley 1780? | N |

 Comprar C

https://siivillavicencio.confecama_empresa=40&matricula=00
 Representantes Legales

Actividades Económicas

4220 Construccion de proyectos de servicio publico
4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil
4923 Transporte de carga por carretera
4210 Construccion de carreteras y vias de ferrocarril

 Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP VILLAVICENCIO

Número de Inscripción RUP 000000006692

Fecha de Renovación 20190331

Estado del Proponente NORMAL

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamRecImpReg)

| Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias |
|---|---|----------|
| Contratos > | | |
| Contratos: No hay información de contratos asociada a este proponente | | |
| Multas > | | |
| Multas: No hay información de multas asociada a este proponente | | |
| Sanciones v | | |
| Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente | | |

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control



| Razon Social ó Nombre | NIT o Núm Id. | Domicilio | Grupo Empres |
|--------------------------------------|---------------|-----------|--------------|
| Ningún dato disponible en esta tabla | | | |

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Sigiente

ENLACES RELACIONADOS



- > Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- > Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- > Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- > Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- > Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- > Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- > Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de junio de 2019, a las 11:31:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 9011313882 |
| Código de Verificación | 9011313882190621113101 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 129281719



WEB

11:38:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TAWS CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011313882:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de junio de 2019, a las 11:32:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 1121859942 |
| Código de Verificación | 1121859942190621113217 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 129281572



WEB

11:37:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YINETH LISETH MELO ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121859942:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:33:09 horas del 21/06/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121859942

Apellidos y Nombres: **MELO ORTIZ YINETH LISETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1121859942 de del señor(a) YINETH LISETH MELO ORTIZ consultado en la fecha y hora 21/06/2019 11:24:01 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7114384

✓ Aceptar



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de junio de 2019, a las 11:31:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 9010606953 |
| Código de Verificación | 9010606953190621113124 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 129281762



WEB

11:39:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CN CONSTRUCTORES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010606953:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS- FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de junio de 2019, a las 11:32:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 40381088 |
| Código de Verificación | 40381088190621113232 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 129281635



WEB

11:38:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ELENA MORALES CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40381088:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:31:54 horas del 21/06/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40381088

Apellidos y Nombres: **MORALES CARDONA MARIA ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 40381088 de del señor(a) MARIA ELENA MORALES CARDONA consultado en la fecha y hora 21/06/2019 11:26:01 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7114464





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de junio de 2019, a las 11:31:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 8220074970 |
| Código de Verificación | 8220074970190621113142 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 129281785



WEB

11:39:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA identificado(a) con NIT número 8220074970:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de junio de 2019, a las 11:32:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 1121827016 |
| Código de Verificación | 1121827016190621113246 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 129281664



WEB

11:38:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ANDRES NIÑO MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121827016:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SÓLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:32:30 horas del 21/06/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121827016

Apellidos y Nombres: NIÑO MORALES CAMILO ANDRES

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

⑤ Que el número de identificación No. 1121827016 de del señor(a) CAMILO ANDRES NIÑO MORALES consultado en la fecha y hora 21/06/2019 11:27:34 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7114533



[Inicio \(/\)](#)[« Regresar](#)[Registros](#)[Estado de su Trámite](#)[\(/RutaNacional\)](#)[Cámaras de Comercio](#)[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)[Formatos CAE](#)[\(/Home/FormatosCAE\)](#)[Recaudos Impuesto de](#)[Registro](#)[\(/Home/CamRecimpReg\)](#)

CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

| | |
|--------------------|-------------------|
| Sigla | COINAR LTDA |
| Cámara de comercio | VILLAVICENCIO |
| Identificación | NIT 822007497 - 0 |

 REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

| | |
|---------------------------|--|
| Numero de Matricula | 113772 |
| Último Año Renovado | 2019 |
| Fecha de Renovacion | 20190312 |
| Fecha de Matricula | 20040531 |
| Fecha de Vigencia | 20240310 |
| Estado de la matricula | ACTIVA |
| Fecha de Cancelación | |
| Motivo Cancelación | NORMAL |
| Tipo de Sociedad | SOCIEDAD COMERCIAL |
| Tipo de Organización | SOCIEDAD LIMITADA |
| Categoría de la Matricula | SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL |
| Empleados | 0 |
| Afiliado | N |
| Beneficiario Ley 1780? | N |

[Comprar C
\(https://siivillavicencio.confecama_empresa-40&_matricula=00\)](https://siivillavicencio.confecama_empresa-40&_matricula=00)
[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil
0210 Silvicultura y otras actividades forestales
4112 Construccion de edificios no residenciales
4220 Construccion de proyectos de servicio publico

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

| | | |
|--|--|-----|
| | | |
| Razon Social ó Nombre | | NIT |
| + CONSULTORES, INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA OROCUE LLANOS | | - |

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

[Anterior](#)[Siguiete](#)

- (/)
- > Inicio (/)
- > Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamReclmpReg)

| | |
|---------------------------|--------------|
| Número de Inscripción RUP | 000000002292 |
| Fecha de Renovación | 20180404 |
| Fecha de Inscripción | 20190612 |
| Fecha de Cancelación | 00000000 |
| Estado del Proponente | NORMAL |

| Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias |
|---------------------|---|----------|
| | Contratos (44) > | |
| | Multas (0) > | |
| | Multas: No hay información de multas asociada a este proponente | |
| | (0) | ▼ |
| | Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente | |

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control



| Razon Social ó Nombre | NIT o Núm Id. | Domicilio | Grupo Empres |
|--------------------------------------|---------------|-----------|--------------|
| Ningún dato disponible en esta tabla | | | |

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros Anterior Siguiente

ENLACES RELACIONADOS



- » Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- » Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)



[Inicio \(/\)](#)[« Regresar](#)[Registros](#)[Estado de su Trámite](#)[\(/RutaNacional\)](#)[Cámaras de Comercio](#)[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)[Formatos CAE](#)[\(/Home/FormatosCAE\)](#)[Recaudo Impuesto de](#)[Registro](#)[\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

TAWS CONSTRUCCIONES S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio VILLAVICENCIO

Identificación NIT 901131388 - 2

 REGISTRO
MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE
PROponentES

Registro Mercantil

Numero de Matricula 323611

Último Año Renovado 2019

Fecha de Renovación 20190322

Fecha de Matricula 20171114

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Fecha de Cancelación

Motivo Cancelación NORMAL

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES
SIMPLIFICADAS SASCategoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
ó ESAL

Empleados 0

Afiliado N

Beneficiario Ley 1780?

[Comprar C](#)https://siivillavicencio.confecama_empresa=40&matricula=00[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil**4330** Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil**7110** Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica**4220** Construccion de proyectos de servicio publico

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio VILLAVICENCIO
Proponente RUP

Número de Inscripción RUP 000000006703

Fecha de Renovación 20190322



Estado del Proponente NORMAL

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamRecimpReg)

| Clasificación UNSCP | Información: Contratos, Multas y Sanciones | Noticias |
|---|--|----------|
| Contratos | | > |
| Multas | | > |
| Multas: No hay información de multas asociada a este proponente | | |
| Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente | | |

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control



| Razon Social ó Nombre | NIT o Núm Id. | Domicilio | Grupo Empres |
|--------------------------------------|---------------|-----------|--------------|
| Ningún dato disponible en esta tabla | | | |

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior

Siguiente

ENLACES RELACIONADOS



- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



[Inicio \(/\)](#)[Registros](#)[Estado de su Trámite](#)[\(/RutaNacional\)](#)[Cámaras de Comercio](#)[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)[Formatos CAE](#)[\(/Home/FormatosCAE\)](#)[Recaudo Impuesto de](#)[Registro](#)[\(/Home/CamRecimpReg\)](#)[« Regresar](#)

CN CONSTRUCTORES S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla CN CONSTRUCTORES S.A.S

Cámara de comercio VILLAVICENCIO

Identificación NIT 901060695 - 3

 REGISTRO
MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE
PROponentES

Registro Mercantil

Numero de Matricula 310036

Último Año Renovado 2019

Fecha de Renovación 20190322

Fecha de Matricula 20170306

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Fecha de Cancelación

Motivo Cancelación NORMAL

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES
SIMPLIFICADAS SASCategoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
ó ESAL

Empleados 0

Afiliado N

Beneficiario Ley 1780? N

[Comprar C](#)https://sivillavicencio.confecama_empresa=40&matricula=00[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

4290 Construccion de otras obras de ingenieria civil**4111** Construccion de edificios residenciales**4220** Construccion de proyectos de servicio publico

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio VILLAVICENCIO
Proponente RUP

Número de Inscripción RUP 000000006483

Fecha de Renovación 20190322

(/)

Estado del Proponente NORMAL

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

> (/Home/CamRecimpReg)

| Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias |
|---------------------|---|----------|
| | <u>Contratos</u> | > |
| | <u>Multas</u> | > |
| | Multas: No hay información de multas asociada a este proponente | |
| | Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente | ∨ |

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

| Razon Social ó Nombre | NIT o Núm Id. | Domicilio | Grupo Empres |
|--------------------------------------|---------------|-----------|--------------|
| Ningún dato disponible en esta tabla | | | |

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior

Siguiente

ENLACES RELACIONADOS



- > Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- > Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- > Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- > Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- > Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- > Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- > Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)

